



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



## DESCALIFICAN PROYECTO DE REFORMA

# Batres y Esquivel, contra Piña

**AFIRMAN QUE LO PROPUESTO EL DOMINGO es una visión unilateral de la presidenta de la Corte, que no fue consensuada con el resto de los ministros**

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

La contrapropuesta a la reforma judicial presentada por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministra Norma Lucía Piña Hernández, es una visión unilateral, acrítica, ofrecida a destiempo y que no se puso a disposición del pleno, afirmó la ministra Lenia Batres.

La integrante del pleno del Máximo Tribunal indicó que el documento presentado el domingo es una muestra más de la obstrucción que se está haciendo al proceso de análisis y aprobación de la reforma en cuestión.

"Sin embargo, se publica hasta ahora, en la fase final del proceso de aprobación de la reforma constitucional, lo cual resulta inoportuno y poco serio, pues nada impedía que se presentara durante los diálogos plurales anteriores al inicio de la discusión en la cámara de origen.

"Es hasta la inminente aprobación de la reforma, justo antes de que se vote en la cámara revisora, que presenta sorpresivamente su propuesta, lo que sólo muestra un afán obstructivo, pues en ella no hace referencia a los temas de justicia que se discuten en la iniciativa", consideró Batres.

La autodenominada "ministra del pueblo" agregó que, en reiteradas ocasiones se solicitó que el documento Reforma Integral al Sistema de Justicia: desafíos y propuestas se presentara a los integrantes del pleno.

"Sobre la contrapropuesta de reforma al Poder Judicial que ayer difundió la ministra Presidenta, cabe aclarar que no fue consultada con el pleno de la SCJN —como correspondería a una postura de un órgano colegiado—. Se trata de una visión unilateral, cada vez más aislada y ajena a los reclamos del pueblo de México sobre el sistema de justicia.

"Durante meses, desde que la ministra presidenta informó que sería posible hacer una contrapropuesta, se le vino requiriendo para que la presentara", señaló la ministra Batres Guadarrama.

Por su parte, la ministra Yasmín Esquivel afirmó que la propuesta de reforma judicial presentada el domingo por Piña Hernández es totalmente a destiempo.

"Es un mensaje absurdo al señalar que hay una demolición al Poder Judicial por la forma de cambiar el nombramiento de jueces, magistrados y ministros", manifestó en entrevista con *Radio Fórmula*.

"Creo yo que es una posición también incongruente al hablar de un respeto a la división de poderes y, por el otro lado, bloquear los accesos a la Cámara de Diputados para que desarrolle sus funciones y acudir al bloqueo que se tiene en este momento de los accesos a la Cámara de Diputados", expresó.

Manifestó que el proyecto de ley es una visión totalmente unilateral de Piña, toda vez que estos documentos no fueron presentados ni consensuados por los 11 ministros de la Corte.

"No los conocimos hasta que los medios de comunicación dieron cuenta de estos documentos", expresó.

En tanto, la ministra Loreta Ortiz expresó que es el pueblo de México, a través de su poder reformador de la Constitución, el que debe definir el método de selección de jueces.

"Como he señalado en distintos espacios —y desde las primeras reflexiones públicas sobre una eventual reforma— los estándares internacionales no prevén un modelo ideal o inequívoco para seleccionar a las personas juzgadoras.

"Corresponde al pueblo mexicano, a través de su poder reformador de la Constitución, determinar el método de elección", explicó la ministra Ortiz Ahlf.

## La Corte revisa 3 consultas

La ponencia de la ministra Lenia Batres Guadarrama informó que son tres las consultas a trámite sobre el proceso de reforma judicial, las que le fueron turnadas por la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ministra Norma Lucía Piña Hernández.

Se detalló que se trata de los expedientes que ingresaron al Máximo Tribunal entre el 2 y 4 del presente mes, y fueron turnados a la ponencia entre los días 5 y 6 de septiembre; relacionados con la reforma constitucional en materia de justicia a discusión en el Congreso.

"La ministra presidenta consideró dudoso si la Presidencia de la SCJN puede proveer en esta vía sobre dicha medida cautelar, por lo que turnó los asuntos a la ministra Lenia Batres".

— David Vicenteño